



UAGro
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
GUERRERO



Universidad Autónoma de Guerrero

Facultad de Ingeniería

**Maestría en Innovación Educativa
y Cultura Digital**

**Programa de estancia de investigación
MICD**

Febrero de 2026



Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	2
1. Presentación	3
2. Glosario de términos	4
3. Programa de estancia de investigación MICD.....	6
3.1 ¿Qué es la estancia de investigación y cuándo debe hacerse?.....	6
3.2 ¿Dónde se puede realizar la estancia de investigación?	7
3.3 ¿Con quién se puede realizar la estancia de investigación?.....	7
3.4 ¿En qué modalidad debe realizarse la estancia de investigación?	8
3.5 ¿Cuál es el procedimiento para realizar la estancia de investigación?8	
3.6 ¿Cómo se acredita la estancia de investigación?	10
Anexo A	11
Anexo B	13
Anexo C	14
Anexo D	17





1. Presentación

El papel de las universidades en la formación de profesionales competentes ha sido duramente cuestionado en los últimos años, por mantener un enfoque academicista y desvinculado con los sectores de actuación profesional en el que se desempeñarán los futuros egresados. Algunas de las respuestas ante esta desconexión, son una mayor incorporación del porcentaje de actividades duales dentro de los planes de estudio de los programas educativos en la educación superior y el posgrado.

En este sentido, la Maestría en Innovación Educativa y Cultura Digital tiene dentro de su plan de estudios dos unidades de aprendizaje (una optativa y una obligatoria) denominadas **Estancia de Investigación I** y **Estancia de Investigación II**, las cuales tienen un total de 384 horas y 10 créditos y; 128 horas y 8 créditos, respectivamente. La primera estancia es acreditable en el tercer semestre, mientras que la segunda puede ser acreditable en el tercer o cuarto semestre. Esto dependerá de las rutas formativas estratégicas de cada generación de la MICD.

Con las citadas UAP, se pretende lograr que los maestrantes puedan realizar actividades exclusivamente relacionadas con el trabajo cotidiano de la investigación, bajo la tutela de investigadoras e investigadores dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores asociados a las áreas temáticas de sus proyectos de tesis. Y con ello, puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación previa, a la vez que fortalecen sus trabajos de tesis. Se destaca que las unidades de aprendizaje Estancia de investigación son de suma importancia al ser la MICD un programa con énfasis en la investigación básica.

Por lo anterior, este documento tiene como propósito explicar los mecanismos básicos para el cumplimiento y la acreditación de la Estancia de Investigación I, y en su caso, de la Estancia de Investigación II. Por ello, a través de este documento, se responderá a las preguntas: ¿qué?, ¿dónde y con quién?, ¿cómo?, y ¿cuándo? de la estancia de investigación.





2. Glosario de términos

- Tutorado de la estancia de investigación: las y los maestrantes que llevan a cabo una estancia de investigación en los términos que se explican en el programa de estancia de investigación.
- Tutor de la estancia de investigación: persona que recibe a un tutorado de la estancia de investigación, que forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (para estancias nacionales) y/o que tiene publicaciones comprobables asociadas a las temáticas del trabajo de tesis de un tutorado (para estancias nacionales e internacionales). El tutor de la estancia de investigación es responsable junto con el tutorado de la estancia, de cumplir con el plan de trabajo de la estancia.
- Plan de trabajo de la estancia de investigación: documento que especifica datos de identificación del tutor y del tutorado de la estancia de investigación, los objetivos de ésta, las actividades principales a realizar, el cronograma de trabajo (apegado a las fechas marcadas en la agenda académica del semestre) y los resultados esperados de la estancia. El formato del plan de trabajo de la estancia de investigación se adjunta en el [Anexo A](#) y deberá firmarse por el tutorado, el tutor, el director de tesis y/o el codirector (en caso de no ser el tutor de la estancia) y al menos un integrante del comité tutorial.
- Responsable de la estancia de investigación: integrante del núcleo académico de la MICD que se asigna como titular de la UAP Estancia de investigación I y/o II durante un semestre y que se encarga de revisar y validar el plan de trabajo de la estancia (ver [Anexo A](#)), dar seguimiento a los tutorados de la estancia de investigación y validar el informe de la estancia (ver [Anexo C](#)), en conjunto con el coordinador del programa de estancia de investigación.
- Carta de solicitud de la estancia de investigación: documento de solicitud que expide cada maestrante a una investigadora o investigador dentro del SNII para cumplir objetivos asociados con su trabajo de tesis. Debe enviarse una vez que el responsable de la estancia de investigación aprueba el plan de trabajo de la estancia. El formato de carta de solicitud se muestra en el [Anexo B](#).





- Carta de respaldo de la coordinación: Carta que emite la coordinación de la MICD luego de que es aprobado el plan de trabajo de la estancia por el responsable de la UAP, como respaldo de la decisión tomada por el tutorado de realizar la estancia de investigación con una investigadora o investigador en particular. La carta debe enviarse simultáneamente con la carta de solicitud del maestrante, al tutor de la estancia de investigación. Este envío lo realiza el tutorado de la estancia.
- Carta de aceptación de la estancia de investigación: carta en la que un investigador se compromete a recibir a un tutorado para cumplimentar actividades de estancia de investigación. La carta de aceptación debe dirigirse a la coordinación de la MICD y enviarse al correo micd@uagro.mx con copia al tutorado de la estancia y al director/codirector de tesis.
- Informe de la estancia de investigación: documento que describe los resultados y productos obtenidos durante la estancia de investigación en concordancia con lo planteado en el plan de trabajo de la estancia. Debe firmarse por el tutorado, el tutor de la estancia, el director y/o el codirector de tesis y al menos un miembro del comité tutorial.
- Coordinador del programa de estancia de investigación: cuya responsabilidad será ejercida por el coordinador de la MICD, se encarga de revisar en casos especiales o controversiales el plan de trabajo y el informe de la estancia, además es el responsable de expedir la carta de respaldo, actualizar el programa de estancia de investigación y designar al responsable de la UAP durante cada semestre en el que se curse la o las UAP asociadas con la estancia.





3. Programa de estancia de investigación MICD

Es el documento que tiene como objetivo principal ofrecer lineamientos claros para el ejercicio y la acreditación de las actividades de estancia de investigación de las y los estudiantes de la MICD.

3.1 ¿Qué es la estancia de investigación y cuándo debe hacerse?

Es una actividad que consiste en realizar labores de investigación asociadas con el trabajo de tesis de cada maestrante bajo la tutela de un investigador o investigadora dentro del SNII para el caso de estancias nacionales y/o con experticia en el campo de conocimiento vinculado a la temática de un proyecto de maestría (en el caso de estancias nacionales e internacionales), con previa planeación y aprobación del plan de trabajo de la estancia. La estancia de investigación, en términos administrativos, es además una unidad de aprendizaje obligatoria que se cursa y se acredita en el tercer semestre de la MICD, con posibilidad de cursar una segunda UAP optativa denominada Estancia de Investigación II, en el tercer o cuarto semestre, de acuerdo con las trayectorias formativas estratégicas de cada generación, existiendo también la posibilidad de que ambas UAP se den de manera continua y con ello, prolongar el periodo de la estancia. Cabe destacar que el plan de trabajo de la estancia debe elaborarse dentro del periodo marcado en la agenda académica del tercer y/o cuarto semestre para la UAP correspondiente.

Algunas de las actividades que se realizan en el marco de una estancia de investigación son:

1. Construcción y validación de instrumentos de investigación.
2. Diseño de experimentos o intervenciones educativas.
3. Aplicación de experimentos o intervenciones educativas.
4. Recolección de datos y trabajo de campo.
5. Análisis de datos cualitativos o cuantitativos que requieran cierto nivel de experticia.
6. Construcción y validación de productos tales como software, metodologías, objetos digitales, repositorios, plataformas, aplicaciones, manuales, talleres, cursos, entre otros.





7. Preparación de un reporte de investigación para publicación.
8. Análisis de datos documentales o elaboración de metaanálisis del tamaño del efecto.

3.2 ¿Dónde se puede realizar la estancia de investigación?

En cualquier Institución de Educación Pública o Privada de Educación Superior, Centro, Instituto o laboratorio que realice actividades de investigación dentro o fuera de México, con firma previa de la carta de aceptación de la estancia de investigación.

3.3 ¿Con quién se puede realizar la estancia de investigación?

La estancia de investigación debe realizarse con un investigador o investigadora perteneciente al Sistema Nacional de Investigadoras o Investigadores para el caso de sedes nacionales, además, el investigador debe ser experto en la temática del proyecto de tesis del tutorado de la estancia, con publicaciones comprobables¹. Para el caso de sedes fuera del territorio nacional, los investigadores deberán acreditar solo el criterio de experticia. Los tutores de la estancia pueden pertenecer a la Universidad Autónoma de Guerrero pero no ser parte del núcleo académico de la maestría. Los codirectores de los tutorados de la estancia pueden ser tutores siempre y cuando sean miembros vigentes del SNII. La estancia también puede ser cotutorada por uno o dos investigadores dentro del SNII, o uno dentro del SNII y otro fuera del sistema. Si en una generación, se eligiera como optativa la Estancia de Investigación II, el tutor de la Estancia I puede ser el mismo en ambas UAP, siempre que el tutorado, el director/codirector, el tutor de la estancia y el miembro del comité lo consideren pertinente.

Los asesores 1, 2 y 3 de los comités pueden ser tutores de estancia siempre y cuando sean SNII y pertenezcan a otras IES distintas a la UAGro.

El padrón de integrantes del SNII vigentes puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

¹ Para la validación de este requisito, el tutorado de la estancia debe incluir en el plan de trabajo el perfil de ResearchGate, Google académico o Perfil Único de Rizoma resaltando las publicaciones asociadas a su trabajo de tesis o bien, a través de un documento especial que describa una lista de referencias a dichas publicaciones.



3.4 ¿En qué modalidad debe realizarse la estancia de investigación?

La estancia de investigación puede realizarse de forma presencial, híbrida o totalmente en línea, siempre especificando el periodo de trabajo presencial y el periodo de trabajo a distancia en el caso de la modalidad híbrida, así como una justificación de la elección de la modalidad de trabajo, sobre todo si solicitará el apoyo complementario para la movilidad que otorga la SECIHTI, en el caso de becarios nacionales.

Asimismo, en el plan de trabajo deberá especificarse dentro de las 384 horas a cumplir para la estancia de investigación I o las 128 horas para la estancia de Investigación II, cuántas horas se trabajarán de manera independiente y cuántas con el acompañamiento del tutor.

3.5 ¿Cuál es el procedimiento para realizar la estancia de investigación?

En primer lugar, al iniciar el tercer semestre de la MICD, el tutorado de la estancia en conjunto con su director y/o codirector, con base en el estatus actual del proyecto de tesis y sus necesidades particulares, debe considerar 2 o 3 probables tutores de la estancia. Se recomienda establecer los primeros contactos informales a través de correos electrónicos, redes sociales o vía telefónica² previo a la solicitud oficial.

Después el tutorado junto con el tutor que aceptó de manera informal trabajar con el o la maestrante, el director y/o el codirector de tesis, deberán hacer el plan de trabajo de acuerdo al formato contenido en el [Anexo A](#). Posteriormente, deberán presentar de manera simultánea la propuesta al responsable de la unidad de aprendizaje de ese semestre y al menos a un miembro de su comité tutorial, quien conoce el avance y las necesidades del trabajo de tesis y valorará la pertinencia de los objetivos de la propuesta bajo una mirada externa. Dicha propuesta debe enviarse con al menos un mes de

² Las y los investigadores que reciben una solicitud para ser tutores de una estancia de investigación pueden reservarse el derecho de pedir documentos o información adicional del maestrante tales como el extenso del proyecto, entrevistas previas, CVUs, cartas de motivos para la estancia, entre otros, antes de aceptar ser anfitriones, por lo cual cada estudiante deberá decidir si atiende estas peticiones.



anticipación a la realización de la estancia. Si la propuesta tuviera observaciones, deberán corregirse y volver a presentar la propuesta a ambos. Si no hubiera correcciones, se procede a la firma del plan de trabajo.

Después, el tutorado de la estancia de investigación debe elaborar su carta de solicitud (ver [Anexo B](#)) y requerir al coordinador del programa de estancia la carta de respaldo presentando para ello, el plan de trabajo firmado por todos los actores clave y su carta de solicitud.

A continuación, el tutorado deberá enviar ambas cartas firmadas al tutor de la estancia. Posteriormente, el tutor debe responder mediante la carta de aceptación al correo de la coordinación de la MICD, con copia al tutorado y al director/codirector de tesis.

Una vez que inicia formalmente el periodo de la estancia, el tutor y el tutorado deberán cumplimentar las actividades propuestas en el tiempo que se especificó en el plan de trabajo. Es responsabilidad del tutorado y del tutor notificar eventos inesperados que podrían retrasar o evitar el cumplimiento de los objetivos de la estancia al responsable de la UAP, en cuyo caso también deberán buscarse alternativas viables para cada situación.

Asimismo, el responsable de la estancia de investigación deberá dar seguimiento constante a los tutorados mediante correos, llamadas o vía mensajes, a las actividades de las estancias, sobre todo aquellas que se realizan fueran del estado o del país. También es imperante que el tutorado de la estancia mantenga contacto continuo con el responsable de la estancia.

Una vez que se concluye el periodo formal de la estancia, el tutor y el tutorado deben preparar el informe de la estancia de investigación (ver [Anexo C](#)) y presentarlo ante el director/codirector de tesis y el miembro del comité que realizó la firma del plan de trabajo para su revisión y firma.

Después el informe deberá presentarse con el responsable de la UAP para su validación y con ello, asentar la evaluación de la estancia y proceder a la firma del informe.





La administración y subida de documentos de la estancia, se efectuará a través del curso Estancia de Investigación I o Estancia de Investigación II habilitado a través de la [plataforma de posgrado](#), tomando en cuenta las fechas establecidas por el responsable de la UAP para cada documento.

3.6 ¿Cómo se acredita la estancia de investigación?

Luego de que el tutorado termina su periodo oficial de estancia y después de que se elabora y se firma el informe correspondiente, deberá acudir con el responsable de la estancia de investigación, quien avalará que en términos administrativos ha cumplido y asentará la calificación a partir de una rúbrica (ver [Anexo D](#)). En caso de que el estudiante no obtenga una evaluación aprobatoria (8.0), deberá recurrar la UAP. Por lo anterior, para garantizar una evaluación aprobatoria, será necesario que el tutorado de la estancia considere los tiempos de entrega de las calificaciones de la unidad de aprendizaje o de lo contrario se podrá emitir una calificación no aprobatoria, teniendo que recurrar la asignatura.

Como requisito adicional, el responsable o el coordinador de la estancia de investigación pueden reservarse el derecho de solicitar probatorios de la estancia, tales como fotografías, boletos de autobús, videos de la estancia, documentación producida durante la estancia, etc., sobre todo si el tutorado fue beneficiario del apoyo complementario de movilidad de la SECIHTI.

Finalmente, la constancia que acredite la estancia de investigación realizada por cada tutorado podrá gestionarse a través de la coordinación de la MICD, desde la sede de la estancia o ambas en conjunto.





Anexo A

Plan de trabajo de la estancia de investigación MICD

a) Datos de identificación del maestrante

Nombre del estudiante que realiza la estancia:

Grado que cursa:

Programa Educativo de origen:

Facultad e Institución de origen:

Matrícula:

Correo y teléfono:

b) Datos de identificación del tutor de la estancia

Nombre del investigador:

URL de su perfil de ResearchGate, Google académico o perfil único de rizoma:

Programa Educativo de destino:

Facultad e Institución de destino:

Ciudad, Estado:

Correo y teléfono:

c) Propuesta de estancia

Modalidad de la estancia:

Breve justificación de la modalidad de la estancia:

Periodo de la estancia:

Número de horas dependientes:

Número de horas independientes:

d) Objetivos, actividades y productos/resultados esperados en la estancia de investigación

Título del proyecto de tesis:

Nombre del director/codirector y correo:

Objetivo general de la estancia:



e) Cronograma de actividades de la estancia

Objetivo específico	Actividades	Periodo inicial/final	Resultados esperados	Modalidad de trabajo

¿Es pertinente el plan de trabajo a la luz de las necesidades y el estatus actual del trabajo de tesis?

() Sí

() No

Nombre y firma del director de tesis

Adscripción

Vo.Bo.

Nombre y firma de un integrante del comité tutorial

Adscripción

Nombre y firma del tutor de la estancia

Adscripción

¿Es viable (en términos de tiempo y recursos) y pertinente la propuesta plasmada en el plan de trabajo de la estancia?

() Sí

() No

Nombre y firma del tutorado de la estancia

Adscripción

Vo.Bo.

Nombre y firma del responsable de la UAP





Anexo B

Carta de solicitud de la estancia de investigación

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México a día, mes, año.

Nombre completo del investigador/investigadora

Rol académico o investigativo, cargo/puesto

Adscripción

Por medio de la presente Yo, (**Nombre completo**), estudiante del **tercer semestre** de la **Maestría en Innovación Educativa y Cultura Digital**, perteneciente a la **Facultad de Ingeniería**, de la **Universidad Autónoma de Guerrero**, con número de matrícula () me permito hacerle llegar una solicitud para realizar una estancia de investigación nacional/internacional bajo su tutela, durante el periodo día/mes/año al día/mes/año, a través de una modalidad de trabajo virtual/presencial, híbrida, debido a que considero que su línea de investigación e incidencia social, así como su área de experticia es a fin con mi proyecto de tesis, el cual tiene por nombre ().

Asimismo, estoy convencido que bajo su tutela podré alcanzar el propósito principal de la estancia de investigación el cual es ().

Por lo anterior, me comprometo a cumplir de manera responsable y a tiempo con el plan de trabajo de la estancia de investigación, así como a respetar los horarios y acuerdos tomados durante dicho proceso, y con ello lograr los objetivos y resultados planteados en el mismo.

Sin otro particular, quedo atento de su respuesta, y aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Firma

Nombre completo

Correo

Teléfono



Anexo C

Informe de la estancia de investigación

a) Datos de identificación del maestrante

Nombre del estudiante que realizó la estancia:

Grado que cursa:

Programa Educativo de origen:

Facultad e Institución de origen:

Matrícula:

Correo y teléfono:

b) Datos de identificación del tutor de la estancia

Nombre del investigador:

Programa Educativo de destino:

Facultad e Institución de destino:

Ciudad, Estado:

Correo y teléfono:

c) Propuesta de estancia

Modalidad de la estancia:

Periodo de la estancia:

Número de horas dependientes:

Número de horas independientes:

d) Objetivos, actividades y resultados/productos alcanzados en la estancia de investigación

Título del proyecto de tesis:

Nombre del director/codirector y correo:

Objetivo general de la estancia:

e) Reporte de actividades de la estancia

Objetivo específico	Actividades planeadas	Actividades realizadas	Periodo inicial/final	Resultados/ productos alcanzados	Observaciones ³

f) Evaluación de la estancia de investigación⁴

El tutorado de la estancia:

Aspecto a evaluar	Sobresaliente (10)	Satisfactorio (9)	Suficiente (8)	Insuficiente (7 o menos)	Evaluación asignada
Habilidades de investigación	Tuvo un desempeño investigativo mayor al esperado	Tuvo un desempeño investigativo acorde a lo esperado y requirió supervisión mínima	Tuvo un desempeño investigativo apenas suficiente y requirió supervisión constante	Tuvo un desempeño investigativo insuficiente y requirió supervisión permanente	
Autonomía en el aprendizaje	Trabajó de manera independiente, a menudo anticipó actividades y propuso soluciones relevantes	Trabajó con cierta independencia, resolvió problemas previstos y cumplió tareas asignadas	Trabajó con poca independencia, solo realizó las actividades mediante instrucciones directas y tuvo poca iniciativa	Trabajó con una alta dependencia, debido a que no avanzó sin que se le indicara	
Ética y responsabilidad	Es responsable, comprometido y conoce y cumple las normativas éticas de la investigación	Mayormente es responsable y comprometido, conoce las normativas éticas pero aún presenta oportunidades de mejora	Ocasionalmente es responsable y comprometido, además le falta un adecuado manejo de las normas éticas de la investigación	Rara vez fue responsable y comprometido, además de que no respetó ciertas normas éticas de la investigación	
Promedio total de la evaluación					

³ En caso de haber cumplimentado más actividades de las planteadas o menos, puede ofrecerse en esta columna un breve explicación de las causas implicadas en esta modificación.

⁴ La evaluación de la estancia la realiza únicamente el tutor de la estancia al finalizar el periodo de actividades.



Comentarios adicionales de la evaluación:

Nombre y firma del director de tesis
Adscripción

Vo.Bo.

Nombre y firma de un integrante del comité
tutorial
Adscripción

Nombre y firma del tutor de la estancia
Adscripción

Vo.Bo.

Nombre y firma del tutorado de la estancia
Adscripción

Nombre y firma del responsable de la UAP



Anexo D

Rúbrica de evaluación de la estancia de investigación

Nombre del responsable de la UAP Estancia de investigación:

Nombre del tutorado de la estancia de investigación:

Matrícula:

Grupo:

Aspectos administrativos / de gestión a evaluar	Parámetros			Total del rubro	Observaciones
	Sobresaliente (10)	Satisfactorio (9-8)	Insuficiente (7 o menos)		
1. Cumplimiento del plan de trabajo	Mayor al esperado	Igual al esperado	Menor al esperado		
2. Tiempos de entrega de la documentación	Con tiempo de antelación	Con tiempo justo	A destiempo		
3. Comunicación con el responsable de la UAP	Constante y fluida	Adecuada y mayormente fluida	Se comunicó pocas veces o nunca lo hizo		
Total:					

Evaluación del tutor de la estancia de acuerdo con lo asentado en el informe de la estancia:

Total al promediar la evaluación del tutor y la evaluación del responsable de la UAP: (escribir con número y letra)

Nombre y firma del tutorado de la estancia

Nombre y firma del responsable de la UAP